

**ACTA No. 21 DE SESION ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON PORTOVELO CELEBRADA EL DIA MARTES 21 DE JULIO DEL 2009.**

En la ciudad de Portovelo a los veintiún días del mes de julio de dos mil nueve, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal del cantón, presidido por el Señor Julio Romero Orellana, Alcalde del cantón, el Sr. Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez, Vicepresidente del Concejo; y los señores concejales. Sra. Carmen María Apolo Gallardo, Dr. Bolívar Bravo González, Sra. Martha González Hidalgo, Dr. Víctor Manuel Marca González, Sra. Milena Tatiana Ortiz Cárdenas, Lcdo. Ángel Eduardo Quezada Espinoza y el suscrito Secretario del Concejo; y, siendo las 16H50 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el Sr. Alcalde, luego del saludo a los señores concejales, instala la presente sesión con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA.**

- 1. Lectura y aprobación del acta anterior;**
- 2. Nombramiento de acuerdos por menciones y preseas de honor a las personas que se harán merecedoras de condecoraciones en el acto de sesión Solemne del Gobierno Municipal del Cantón Portovelo, en el día 05 de Agosto del año 2009;**
- 3. Análisis, discusión y aprobación en Segundo y Definitivo debate del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Cobro de contribuciones especiales por Mejoras;**
- 4. Asuntos Varios.**

Una vez dado a conocer el Orden del Día, el Sr. Alcalde lo puso a consideración de los señores concejales para su aprobación; Seguido, el mismo fue aprobado sin modificación.

Luego, el Sr. Alcalde dispuso al Señor Secretario del Concejo dar lectura al primer punto del Orden del Día para su desarrollo.

- 1. Lectura y aprobación del acta anterior;**

Conocido el primer punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde dispuso al Sr. Secretario que de lectura al contenido del acta anterior y a su término, puso el contenido a consideración de los señores concejales para que hicieran sus correcciones o modificaciones. Seguido, existió la intervención de los señores concejales: Dr. Víctor Marca González, la Sra. Concejala Martha González Hidalgo, Sra. Milena Ortiz Cárdenas, Lcdo. Ángel Eduardo Quezada, solicitando algunas correcciones al acta anterior, las mismas que ya han sido incorporadas en el acta anterior respectivamente.

A continuación, sin haber más correcciones al acta, el Sr. Alcalde somete a votación nominal el contenido para su respectiva aprobación.

Por la aprobación del acta anterior.

VOTACION.

SEÑORES CONCEJALES: Sra. Carmen María Apolo Gallardo, voto por la aprobación, Dr. Bolívar Bravo González, voto por la aprobación, Sra. Martha González Hidalgo, voto por la aprobación, Dr. Víctor Marca González, voto por la aprobación, Sra. Tatiana Milena Ortiz Cárdenas, voto por la aprobación, Lcdo. Ángel Eduardo Quezada Espinoza, voto por la aprobación, Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez, voto por la aprobación del acta anterior.

Constatados los resultados por Secretaría, existen 7 (siete), votos a favor de la aprobación del acta anterior.

Luego, el señor Alcalde, autoriza al Sr. Secretario dar lectura al siguiente punto del orden del Día para su desarrollo.

- 2. Nombramiento de acuerdos por menciones y preseas de honor a las personas que se harán merecedoras de condecoraciones en el acto de sesión Solemne del Gobierno Municipal del Cantón Portovelo, en el día 05 de Agosto del año 2009;**

Una vez conocido el presente punto el Sr. Alcalde cede la palabra a los señores concejales para que hicieran sus respectivas intervenciones a fin de que se de nombres para la elección de el mejor ciudadano.

Para lo cual interviene el señor Concejal Lcdo. Angel Eduardo Quezada y dice: En vista de su trayectoria de trabajo en la educación, política y social, habiendo sido Rector del Colegio 13 de Mayo y por 30 años ha estado vinculado a la educación, entre otras virtudes, sugiero el nombre del Lcdo. Guillermo Aníbal Córdova Orellana para que sea distinguido con la mención de El "Mejor Ciudadano"; mocionó. Seguido, la moción recibió el apoyo unánime de todos los señores concejales presentes en la sala.

A continuación, el Sr. Alcalde a través del Sr. Secretario solicitó que se deje establecido en actas la DESIGNACION DE EL MEJOR CIUDADANO, Dignidad recaída en el señor Lcdo. GUILLERMO ANIBAL CÓRDOVA ORELLANA - Que habita en el barrio El Coliseo del Cantón Portovelo.

AL MÉRITO DE LA MEJOR EDIFICACIÓN

Para la designación del mejor edificio de la ciudad, el Sr. Alcalde cede la palabra a los señores concejales para que se de nombres de propietarios de edificios de la ciudad para tal distinción.

Interviene la Sra. Concejal Milena Ortiz Cárdenas y mociona: La edificación del Sr. HUGO FABIAN MACAS ESPINOZA - del barrio Machala Alto salida a Zaruma. La moción recibe apoyo unánime.- Por lo cual queda establecido.

AL MERITO DE EL MEJOR EMPLEADO MUNICIPAL

Para la designación del Mejor empleado municipal, el Sr. Vicealcalde, Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez, interviene y mociona el nombre del Sr. EURO ANTONIO MONTAYA VEGA. La moción recibe apoyo unánime.- Por lo cual queda establecido.- El señor empleado habita en el barrio "La Deportiva" Calle José Tinajero de la ciudad de Portovelo.

AL MERITO DEL MEJOR OBRERO MUNICIPAL

Para la designación del Mejor obrero municipal, el Sr. Concejal Dr. Víctor Manuel Marca, interviene y mociona el nombre del Sr. TELMO FELICIANO TITUANA AGUIRRE, El señor obrero municipal habita en la Av. Del Ejército del Cantón Portovelo. La moción recibe apoyo unánime.- Por lo cual queda establecido.

AL MERITO EDUCATIVO SECTOR URBANO

Para la designación al mérito educativo sector Urbano, el Concejo resuelve por unanimidad conceder esa distinción a la Sra. SRA. LAURA SIGCHO PEÑALOZA DE CUEVA, por su destacada labor educativa en la ciudad, la misma que habita en la Calle Gonzalo Díaz y Antonio José de Sucre de la ciudad de Portovelo.

AL MERITO EDUCATIVO SECTOR RURAL

Para la designación al mérito educativo sector Rural, la Sra. Concejal Martha González Hidalgo mociona el nombre del Sr. LCD. CARLOS EDUARDO HONORES RUIZ. Por su destacada labor educativa en el sector rural, el mismo que habita en la parroquia Salati del Cantón Portovelo y labora como profesor del Colegio Miguel Angel Corral del mismo lugar. La moción recibe apoyo unánime.- Por lo cual queda establecido.

AL MERITO DEPORTIVO

Para la designación al mérito deportivo, el Sr. Concejal Lcdo. Angel Eduardo Quezada mociona el nombre del Lcdo. LCDO. JOSÉ RICARDO SANCHEZ MUÑOS, Por su destacada labor en el deporte en la disciplina de básquet, el mismo que habita en la Av. Del Ejército y Gonzalo Díaz de la ciudad de Portovelo. La moción recibe apoyo unánime.- Por lo cual queda establecido.

AL MERITO PROFESIONAL

Para la designación al mérito profesional, el Sr. Concejal Dr. Víctor Manuel Marca González mociona el nombre del Sr. Dr. FERNANDO AUGUSTO AGUILERA DIAZ, por su destacada labor en el campo de la medicina, el profesional habita en la en la calle Antonio Aguilera y Antonio José de Sucre de la ciudad de Portovelo. La moción recibe apoyo unánime.- Por lo cual queda establecido.

AL MERITO ARTESANAL

Para la designación al mérito artesanal, el Sr. Concejal Lcdo. Angel Eduardo Quezada mociona el nombre de la Sra. LIVIA EUFEMIA QUEZADA ELIZALDE, por su destacada labor en el campo artesanal, la misma que habita en el barrio "Mercado Central" de la ciudad de Portovelo. La moción recibe apoyo unánime.- Por lo cual queda establecido.

AL MERIO INSTITUCIONAL

**Para la designación al mérito industrial**, el Sr. Vicealcalde Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez mociona el nombre del COLEGIO "CIUDAD DE PORTOVELO", ubicado en la calle Rodrigo Borja y Rosa Vivar de esta ciudad, por su bien ganado prestigio como una entidad educativa del Cantón. La moción recibe apoyo unánime.- Por lo cual queda establecido.

AL MERITO ARTISTICO

**Para la designación al mérito artístico**, el Sr. Concejal Dr. Bolívar Bravo mociona el nombre del Grupo Musical "EL ALTIPLANO" de la ciudad de Portovelo, cuyo Director es el Sr. Wilfrido Sánchez, habita en el barrio "Plaza Central" de esta ciudad. La moción recibe apoyo unánime.- Por lo cual queda establecido.

AL MERITO CULTURAL

**Para la designación al mérito cultural**, el Sr. Concejal Lcdo. Angel Eduardo Quezada mociona el nombre del señor SR. JOSE LABANDA VEGA, por su destacada labor en el aporte a la cultura del país, el mismo que habita en la ciudad de Quito. La moción recibe apoyo unánime.- Por lo cual queda establecido.

AL MERITO AGRARIO

**Para la designación al mérito agrario**, la Sra. Concejal Martha González Hidalgo mociona el nombre del COLEGIO "CURTINCAPAC" de la parroquia Curtincapac del Cantón Portovelo, por ser una entidad educativa que contribuye al desarrollo agropecuario. La moción recibe apoyo unánime.- Por lo cual queda establecido.

AL MERITO INDUSTRIAL

**Para la designación al mérito industrial**, Interviene el Sr. Vicealcalde Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez, mociona el nombre del Sr. Lcdo. ROBINSON TADEO AREVALO ROMERO, por su destacada actividad industrial, habita en la ciudad de Quito. La moción recibe apoyo unánime.- Por lo cual queda establecido.

AL MERITO EMPRESARIAL

**Para la designación al mérito empresarial**, Interviene la Sra. Concejal Milena Tatiana Ortiz Cárdenas y mociona el nombre del Sr. Lcdo. JIMSON TENESACA ESPINOZA, por su destacada actividad empresarial, habita en la ciudad de Quito. La moción recibe apoyo unánime.- Por lo cual queda establecido.

TARJETAS DE GRATITUD A VARIAS PERSONAS

PADRE JHONSON LIZARDO MALDONADO SARMA, HNAS. BETLEHEMITAS, HNA. COORDINADORA GENERAL MARÍA CECILIA VELASQUES, UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA, LA "FEUE", FEDERACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DEL ECUADOR FILIAL DE LOJA, LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOJA, LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CATAMAYO, SR. NELSON DE JESUS ORDOÑEZ RAMIREZ POR SU COLABORACION PERMANENTE COMO MIEMBRO ACTIVO EN LA DEFENSA CIVIL, A RADIO "MARPLUS" DE LA CIUDAD DE MACHALA, AL PADRE ANGEL NARANJO EN LA CIUDAD DE SALATÍ POR SU

LOABLE Y DESINTERESADA LABOR HUMANISTICO, RELIGIOSA EN LAS COMUNIDADES DEL SECTOR RURAL, ( EN STE ESPACIO PONER LOS NOMBRES QUE SUGIERE EL SR. ALCALDE, CON PLACAS DE RECONOCIMIENTO ).

Seguido, el señor Alcalde, autoriza al Sr. Secretário dar lectura al siguiente punto del orden del Día para su desarrollo.

**3. Análisis, discusión y aprobación en Segundo y Definitivo debate del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Cobro de contribuciones especiales por Mejoras;**

Para el procedimiento en el presente punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde, previa las explicaciones de la necesidad de aprobar el proyecto de ordenanza en referencia y por cumplir con una más de las metas exigidas por el Banco del Estado, previo haber dispuesto la lectura íntegra del proyecto, por parte del Sr. Secretario del Concejo, pone a consideración de los señores concejales el contenido del presente proyecto, para que los señores concejales inicien su análisis y discusión en segundo debate.

Seguido, existió la intervención de todos los señores concejales, argumentando sus respectivos criterios sobre el proyecto de ordenanza y así mismo se destacó la necesidad de aprobar el proyecto en segunda, para que de inmediato se de paso a la publicación en el Registro Oficial y proceder a la recuperación de recursos económicos por mejoras que están pendientes de cobro desde algún tiempo atrás.

Al término del presente debate, la Sra. Concejala Carmen Apolo Gallardo, **lanza a moción** para que una vez analizado y discutido, el tercer punto del Orden del Día, en base al informe jurídico del Dr. Manuel Carrión Romero, Procurador Síndico Municipal, sea considerado, analizado, discutido y aprobado en Segundo y definitivo Debate el proyecto de **Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Cobro de contribuciones especiales por Mejoras en la ciudad de Portovelo**. La moción recibe apoyo unánime.

Establecida la presente moción, el Sr. Alcalde la somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la moción establecida.

**VOTACIÓN.**

SEÑORES CONCEJALES: Sra. Carmen María Apolo Gallardo, voto por la moción, Dr. Bolívar Bravo González, voto por la moción, Sra. Martha González Hidalgo, voto por la moción, Dr. Víctor Marca González, voto por la moción, Sra. Tatiana Milena Ortiz Cárdenas, voto por la moción, Lcdo. Ángel Eduardo Quezada Espinoza, voto por la moción, Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez, voto por la moción del acta anterior.

Constatados los resultados por Secretaría, existen 7 (siete), votos a favor de la aprobación del acta anterior.

**4. Asuntos Varios.**

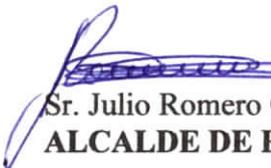
Ya en asuntos varios el Sr. Alcalde cede la palabra a los señores concejales para que hicieran sus respectivas intervenciones de haberlas.

El Sr. Concejel Dr. Bolívar Bravo González dice: Me voy a referir a dos puntos. El primero.- Em días anteriores se ha hablado del presupuesto del hospital para Portovelo que para empezar los trabajos ellos exigen que la quebrada de Matalanga este totalmente embaulada; y, segundo.- Anteriormente nosotros aprobamos los trámites para la adquisición de dos volquetas y una excavadora, como se encuentran los trámites; preguntó.

El Sr. Alcalde explicó que el trámite para la adquisición de las volquetas y la excavadora están avanzados que ya se entregó el anticipo y el saldo se dará a la entrega de la maquinaria en los siguientes días; dijo.

El Sr. Concejel Dr. Víctor Marca González dice: Con respecto al asfaltado de varias calles de la ciudad ya se está pasando mucho tiempo de haber puesto la primera capa de material, por lo cual se destruye; por esto es necesario que se le pase un memorando al Arq. Bladimir Duarte Director de OO. PP. MM., para que coordine los trabajos con el Sr. fiscalizador de la obra y se pueda realizar la vigilancia de estos trabajos; dijo.

Sin haber más que tratar en el presente Orden del Día, siendo las 19h30 minutos del día viernes 21 de julio del 2009, el señor Alcalde del Gobierno Municipal de Portovelo clausuró la presente Sesión Ordinaria de Concejo, firmando el acta con el señor Secretario que CERTIFICA.

  
Sr. Julio Romero Orellana  
**ALCALDE DE PORTOVELO**



  
Dr. Efraín Maldonado Torres  
**SECRETARIO DEL CONCEJO**

